

SOLICITUD PARA RENOVACIÓN, REPOSICIÓN DE CARNÉ Y/O CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE GUÍA DE TURISTAS ANTE EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

Fecha _____

Señor

DIRECTOR GENERAL

Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

Yo _____ de _____ años de edad, estado civil _____, de ocupación, profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, con Documento Personal de Identificación números _____ extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-; actualmente resido en _____ Municipio de _____ del Departamento de _____, número de teléfono _____ y correo electrónico _____; como Guía de Turistas: General Local Especializado Comunitario , número de carné _____; atentamente comparezco ante usted para:

SOLICITAR:

a) Se admita la presente solicitud para el trámite respectivo;

b) Que a mi costa sea emitido el carné por motivos de:

Renovación

Reposición por: Vencimiento Deterioro Pérdida Robo

Cambio de Clasificación de Guía _____ a Guía _____:

Adjunto sírvase encontrar la documentación requerida para el trámite que corresponde.

Guatemala, _____ de _____ de _____.

Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y desde ya acepto como bien hechas y válidas las notificaciones físicas y/o electrónicas que en las direcciones consignadas se me hagan, comprometiéndome a hacer de conocimiento del INGUAT cualquier modificación de las mismas.

(f) _____

SOLICITUD PARA RENOVACIÓN, REPOSICIÓN DE CARNÉ Y/O CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE GUÍA DE TURISTAS ANTE EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA RENOVACIÓN DE CARNÉ DE GUÍA DE TURISTAS:

- Una fotografía reciente tamaño cédula a color.
- Original** de declaración Jurada de que el extranjero residente no presta sus servicios como Guía de Turistas en relación de dependencia con entidades guatemaltecas, caso contrario, **fotocopia autenticada** del permiso de trabajo extendido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, RTU actualizado (solo para extranjeros).
- Original o fotocopia autenticada** de los diplomas que acrediten un mínimo de **40 horas** anuales de haber participado en capacitaciones impartidas por INGUAT, INTECAP, universidades legalmente autorizadas en Guatemala o instituciones públicas y sus dependencias (Si se tratase de otro tipo de empresa o entidad, el Departamento de Fomento del INGUAT, debe autorizar su validez previo a ser impartido cualquier curso, seminario o capacitación), en temas de arqueología, historia, biodiversidad, geografía, patrimonio cultural y natural, antropología ecológica, arte o temas relacionados directamente con la industria turística.
- Original o fotocopia autenticada** de recibo de agua, luz o teléfono en donde consta la dirección del domicilio consignado en la presente solicitud.
- Original o fotocopia autenticada** de las constancias de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos recientes (validos 6 meses después de su emisión).
- Original** de carné que lo acreditó como Guía de Turistas (en caso de pérdida o robo, debe adjuntar **fotocopia autenticada** de la denuncia presentada ante la autoridad competente).
- Original** de la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado -RTU-, actualizado.
- Original** de la solvencia de multas emitidas por la Sección de Cobros de INGUAT.
- Fotocopia autenticada** del Documento Personal de Identificación -DPI- (ambos lados) actualizado o constancia de trámite.
- Si al momento de inscribirse usted presentó certificación del INTECAP, dado que su título se encontraba en proceso de impresión, deberá presentar **fotocopia autenticada** del título que acredita el egreso de la Carrera de Guía de Turistas.
- Original** de la certificación del Registro Nacional de Acosadores Sexuales -RENAS-.
- Original** del recibo emitido por la Sección de Caja del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en donde se acredita el pago por concepto de Renovación de Carné del Guía de Turistas, por monto de Cien Quetzales Exactos (Q.100.00) por año.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REPOSICIÓN DE CARNÉ DE GUÍA DE TURISTAS:

- Una fotografía reciente tamaño cédula a color.
- Solicitud por escrito exponiendo el motivo por el cual solicita la reposición.
- Fotocopia autenticada** de la denuncia presentada ante el órgano jurisdiccional correspondiente en caso de pérdida o robo.
- Original** de la certificación del Registro Nacional de Acosadores Sexuales -RENAS-.
- Original** del recibo emitido por la Sección de Caja del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en donde se acredita el pago por concepto de Reposición de Carné del Guía de Turistas, por monto de Cien Quetzales Exactos (Q.100.00) por concepto de robo o Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q.150.00) por concepto de pérdida o deterioro.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE CARNÉ DE GUÍA DE TURISTAS:

- Una fotografía reciente tamaño cédula a color.
- Solicitud por escrito indicando la clasificación que solicita.
- Original o fotocopia autenticada** de recibo de agua, luz o teléfono en donde consta la dirección del domicilio consignado en la presente solicitud.
- Fotocopia autenticada** de documento que acredite los estudios realizados (certificación, título o diploma), en su caso.
- Original o Fotocopia autenticada** de Certificado de Guía de Turistas extendido por el INTECAP, de la clasificación que solicita o por universidades que cuenten con la carrera de guía de turistas.
- Original** de la certificación del Registro Nacional de Acosadores Sexuales -RENAS-.
- Original** del recibo emitido por la Sección de Caja del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- en donde se acredita el pago por concepto de Reposición de Carné del Guía de Turistas, por monto de Cien Quetzales Exactos (Q.150.00).

- ❖ No se reciben expedientes incompletos.
- ❖ Todos los expedientes deben presentarse en folder tamaño oficio con gancho.
- ❖ Todos los documentos deben coincidir en nombres y direcciones.
- ❖ Todas las Fotocopias deben presentarse autenticadas por Notario, según Acuerdo No. 349-2002-DI emitido por la Dirección del INGUAT el 31 de octubre de 2002.
- ❖ Según Artículo 9, párrafo segundo del Acuerdo 187-2007-D, “El INGUAT, podrá solicitar cualquier explicación y documentación adicional que considere necesaria y no se aceptará expediente incompleto”.
- ❖ Según Artículo 10 del Acuerdo 187-2007-D, “Traducción Jurada. Todos los documentos deberán presentarse en idioma español, en caso de que se encuentren en otro idioma, será indispensable la traducción jurada correspondiente.
- ❖ La Documentación proveniente del extranjero que presente el solicitante, deberá contar con los pases de ley correspondientes.